QUEVEDO Y VENECIA

(Una versión desconocida de una sátira) (de D. Francisco)

Entre los documentos que cierran el segundo tomo de sus *Obras de Francisco de Quevedo* (B.A.E., t. XLVIII, [1859]1951 : « Documento LXVI », p. 642-43 ; « Documento LXXVIII », p. 650-53) Don Aureliano Fernández-Guerra publicó en extracto dos opúsculos del siglo XVII concernientes la actuación política y literaria de Quevedo en Italia. Las muchas tentativas llevadas a cabo para localizarlos y la manera cómo vinieron finalmente a las manos del editor quedaban explicadas en la nota que copio a continuación :

En vano durante seis años había encargado yo a personas diligentes buscasen en las principales bibliotecas de Italia, Francia, Inglaterra y Alemania los dos rarísimos opúsculos cuyos títulos son *Aviso de Parnaso* y *Castigo essemplare de Calumniatori* [sic], en que maltrata Castellani duramente a Quevedo. Reservado estaba al señor don Pascual de Gayangos añadir a esta sección del tomo II tales preciosos datos para su mayor riqueza. Habiendo últimamente adquirido el Museo Británico las dos sátiras políticas, el docto académico, el verdadero literato y cariñoso amigo, parte las ha copiado de su puño, parte extractado, para satisfacer mi deseo » (*op. cit.*, p. 642).

Fernández-Guerra publicó todo lo que le enviara Gayangos, incluso una nota explicativa de éste que más adelante reproduciremos. Pero antes detallemos, para mayor claridad, los distintos elementos que constituyen los dos extractos recibidos desde Londres por Don Aureliano.

A) El « documento LXVI » comprende :

1. TÍTULO DEL OPÚSCULO : *Aviso De Parnaso En el qual se refiere La pobreça y miseria a que han llegado La República de Venecia y el Duque de Saboia Escritto por un curioso Novelista español. Con unas anotaciones Muy importantes sobre las cosas que en el*

AIH. Actas V (1974). Quevedo y Venecia. MARTINENGO Alessandro
Centro Virtual Cervantes

se contienen Por Valerio Fulvio Savoyano Dirigidas Al Sereniss. e invitiss. Carlos Emanuel Duque de Saboia, etc. - En Antopoli MDCXVIII. En la emprenta Regale.

2. DEDICATORIA DEL MISMO : « Al serenísimo e invitísimo Carlos Emanuel Duque de Saboya... » Siguen unas cuarenta líneas fechadas y firmadas, al final, de esta manera : « De Verceli y de marzo á 30 de 1618 años. — De vuestra alteza serenísima vasallo y humilde criado, que sus piés besa, *Valerio Fulvio Saboyano.* » (*ibid,* p. 642-43).

3. UNA INDICACIÓN ENTRE PARÉNTESIS : « (Sigue el *Aviso de Parnaso* ; y después las) », que sustituye al mismo *Aviso.*

4. ANOTACIONES Y DECLARACIONES SOBRE ESTE « AVISO DE PARNASO » : De esta parte del opúsculo reseñado copia Gayangos integralmente una especie de prólogo (« Al autor de él. - Vuestro *Aviso de Parnaso,* en que dais cuenta de cómo llegó allá la República de Venecia... »), de unas treinta líneas, al cual adjunta sólo una parte mínima de las *Anotaciones,* precisamente la que deja entender cómo el autor del *Aviso* ha sido amigo de un « Emanuel de Tordesilla », conocido por su « falsa *Relación verdadera* » (*ibid.*).

B) El « documento LXXVIII » lo constituyen : 1) el TÍTULO de la obrita (« *Castigo Essemplare De Calumniatori Avviso di Parnaso di Valerio Fulvio Savoiano. Al Sereniss. e Invitiss. Carlo Emanuel Duca di Savoia etc. In Antopoli, 1621. Nella Stamperia Regia*) ; y 2) el RESUMEN en español del opúsculo, interrumpido por largas citas en italiano (en total, un poco más de dos páginas, 650-53).

La nota de Gayangos a la que he aludido antes se refiere a las *Anotaciones* sobre el *Aviso,* atribuidas sin vacilación a Valerio Fulvio, y dice así :

> En tales advertencias o notas de Valerio Fulvio no hay nada personal contra Quevedo, ni se halla tampoco expresión alguna por donde se pueda colegir que éste fue el autor del *Aviso,* y que Valerio Fulvio, o sea Castellani, lo sabía, como asegura el mismo Don Francisco en el *Lince de Italia* [...]. Su contexto se reduce a probar con citas históricas lo contrario de lo que en aquel papel se contiene, maltratando a España y a los españoles siempre que le viene a cuento. En la advertencia número 28, sin embargo, hay una ligera alusión a un tal Tordesillas... (*ibid.,* p. 643).

En conclusión Fernández-Guerra cumplió con lo único que podía honradamente hacer en las circunstancias descritas, es decir reprodujo el extracto, las notas y juicios de su amigo : de la nota que acabo

AIH. Actas V (1974). Quevedo y Venecia. MARTINENGO Alessandro
Centro Virtual Cervantes

de copiar se deduce sin embargo que había tenido la sospecha que el autor del *Aviso de Parnaso* pudiera ser Quevedo y la había insinuado a su corresponsal, quien por su parte la desechó por parecerle desprovista de cualquier fundamento.

Estaba reservado al señor Astrana Marín arrojar nueva luz sobre el asunto y — a pesar de las leves contradicciones que se notan en sus páginas y de cierta ofuscación nacionalista — rondar muy de cerca la verdad, esa misma verdad que sólo como hipótesis se había asomado a la mente del primer editor moderno de Quevedo.

Es de notar que en la sección de « Varia » ,subsección de « Invectivas contra D. Francisco de Quevedo », de las *Obras Completas. Obra en verso,* Madrid, 1932 (utilizamos la 3ª ed., reimpresión de 1952, p. 1101-07), Astrana reproduce ni más ni menos lo publicado por Fernández-Guerra y por mí detallado en los anteriores renglones ; pero en algunas notas — que son notas sobre las notas de Don Aureliano y de Gayangos — vuelve a plantear el problema del autor del *Aviso,* alentado por el descubrimiento precisamente de ese texto que mucha falta le había hecho a Fernández-Guerra. En efecto, tras haber lamentado que el editor decimonónico publicara, en vez del *Aviso de Parnaso,* tan sólo las *Anotaciones* de Valerio Fulvio (y ni esto corresponde a la verdad, ya que — como hemos visto — Gayangos envió un extracto muy reducido de dichas *Anotaciones*), añade lo que sigue :

> Dicho *Aviso,* atribuido a Quevedo, se intitula la *República de Venecia llega al Parnaso y refiere a Apolo el estado en que se halla* [...]. A este mismo opúsculo es al que ataca Castellani en su *Castigo essemplare* [...]. Hemos logrado ver varios ejemplares de *La República,* obra por nadie citada y que puede considerarse como inédita, en la Biblioteca de la Academia de la Historia... (*op. cit.,* p. 1101).

Naturalmente Astrana da a conocer el texto de *La República* (no sabemos si se basaría para su edición en uno solo de los « varios ejemplares » vistos por él, y en cuál de ellos, o si en un trasunto de todos), publicándolo en otra parte del mismo tomo de las *Obras,* en la sección intitulada « Obras de Quevedo de probable autenticidad » (*ibid,* p. 831-35)[1]. Causa extrañeza sin embargo que don Luis anote aquí que al opúsculo por él descubierto respondieron :

1. El título completo que Astrana le atribuye al folleto es el siguiente : « La República de Venecia llega al Parnaso y refiere a Apolo el estado en que se halla, y él la manda llevar al hospital de los príncipes y Repúblicas que se dan por falidas. Síguese en este discurso la metáfora de los « Avisos del Parnaso » que escribió Trajano de Bocalini ».

AIH. Actas V (1974). Quevedo y Venecia. MARTINENGO Alessandro
Centro Virtual Cervantes

creyéndole de Quevedo, dos folletos que publicamos [?] en la sección de INVECTIVAS, intitulados *Aviso de Parnaso* y *Castigo essemplare de' Calumniatori*, salidos a luz en Antópoli, en 1618, bajo el seudónimo de « Valerio Fulvio Saboyano », que encubría la persona de Castellani (*ibid.*, p. 831).

Las contradicciones no paran aquí. Comentando la citada nota de Gayangos copiada por Fernández-Guerra, así se expresaba Astrana acerca de la atribución del *Aviso* a Quevedo por parte de Valerio Fulvio :

[...] sin duda *Valerio Fulvio* creyó en 1618 que el autor del *Aviso o Raguallo* era asociado de Tordesillas ; pero muy pronto, en el *Castigo essemplare* [...], supuso que se trataba de Quevedo, si acaso no lo adivinó desde el primer instante, como parece por la expresión « poneos los antojos y comenzad a leer »[2] (*ibid.*, p. 1102) ;

mientras todo matiz desaparece de la nota que acompaña a *La República :*

Valerio Fulvio pudo inventar, y evidentemente inventó, infinitas calumnias contra Quevedo ; mas acertó de medio a medio al atribuirle el presente opúsculo (*ibid.*, p. 831).

Cualquiera que fuese la opinión de Valerio Fulvio en torno al autor del *Aviso,* lo que nunca parece Astrana poner en tela de juicio es su propio convencimiento de que *La República* es atribuible a Quevedo :

Don Francisco [...] rechaza como suyo este tratado [en el *Lince de Italia*] ; empero su estilo delátalo a voces. Para nosotros no hay duda de que *La República de Venecia* le pertenece (*ibid.*).

Verdad es que el folleto es incluido entre las obras de « probable autenticidad » y que en las notas número uno de las páginas 1101 y 1103 de la ed. citada se insiste en que se trata de obra sólo « atribuida » a Quevedo. Sin embargo el hecho no parece ofrecer otra duda para Astrana sino la que nace de no haberse podido encontrar ejemplar ninguno que lleve en la portada el nombre de Don Francisco impreso en letras de molde.

2. Es la frase con que termina el prólogo de las *Anotaciones*, que Astrana copia de Fernández-Guerra en la misma p. 1102. Sobra hacer hincapié en que se interpretan dichas palabras como alusivas a la corta vista de Quevedo.

AIH. Actas V (1974). Quevedo y Venecia. MARTINENGO Alessandro

Centro Virtual Cervantes

Nosotros estamos en condición de probar lo que Astrana Marín una vez daba por obvio y sobreentendido y otra vez negaba, es decir que *La República de Venecia* y el *Aviso de Parnaso* son una misma cosa ; estamos en condición de dar a conocer un texto del *Aviso* (preparamos actualmente su edición) más correcto y completo del que Astrana encontró y publicó bajo el título de *La República de Venecia* [...] ; finalmente nos es posible dar nuevos indicios — de carácter interno y de carácter externo — de su atribución a Quevedo.

En la Biblioteca Universitaria de Génova existe un ejemplar del *Aviso de Parnaso* [...] seguido por las *Anotaciones*, que posiblemente sea igual al consultado por Gayangos en el British Museum a mediados del siglo pasado : su portada y la dedicatoria a Carlos Emanuel (p. I y II sin numerar) coinciden en efecto — con identidad casi absoluta — con la reproducida por Don Aureliano en la base de las notas de su corresponsal. En la primera página numerada, tras la repetición parcial del título de la portada (« Aviso de Parnaso »), se lee una especie de resumen del folleto, que corresponde en su primera parte al título que Astrana encontró encabezando los opúsculos de la Academia de la Historia y reprodujo como título de portada. En cuanto al texto del *Aviso*, coincide en lo esencial con el de *La República* de Astrana, pero corrige su lectura en muchos puntos dudosos, logrando hacerlos comprensibles, y contiene tres o cuatro pasajes que se habían suprimido en las versiones manejadas por don Luis. Un texto indudablemente más fidedigno, a pesar de las muchas erratas de imprenta debidas al tipógrafo italiano (pero ¿ no corregiría Astrana éstas o parecidas erratas al publicar su versión ? ¿ O los folletos encontrados por él se habían publicado en España y no adolecían por eso de tales defectos ? Es una de las muchas dudas que quedan por aclarar ya que hasta ahora no he podido revisar lo que, relacionado con el presente argumento, se encuentra en bibliotecas españolas).

Una primera conclusión parece lícito sacar : la última frase del título que Astrana atribuye al folleto (« Síguese en este discurso la metáfora de los « Avisos del Parnaso » que escribió Trajano de Bocalini ») seguramente no es original, y corresponde a un afán exegético, a una preocupación explicativa, cuyo presupuesto es con mucha probabilidad la destinación de esa edición a un público no italiano. El título original es por lo tanto el copiado por Gayangos y confirmado por mi hallazgo en la Biblioteca Universitaria de Génova.

Damos a continuación un elenco de las principales variantes del *Aviso* encontrado por mí (= GE), que corrigen puntos de dudosa y aun incomprensible lectura del texto de Astrana (= A) :

AIH. Actas V (1974). Quevedo y Venecia. MARTINENGO Alessandro

Centro Virtual Cervantes

A, 832 « me apoderé de la marca Creusana »	GE, 2 « marca *Trevisana* ».
A, 833 « haber ayudado en el mar Rojo a los soldados del Cairo »	GE, 3 « *soldanes* del Cairo ».
A, 833 « moviendo [...] guerra [...] para echar de la otra parte a Ferdinando »	GE, 3 « de la otra parte *de los montes* a Ferdinando ».
A, 833 « estoy con cuidado que [el turco] valiéndose del miserable tiempo, que por mi coste no me ocupe a Candia... »	GE, 4 « que por mi *corre* ».
A, 833 « [Osuna] corre sin opósito desde el cabo de Otranto y la Belona hasta... »	GE, 4 « la *Valona* ».
A, 834 « más vale morir esclava que morir de hambre... »	GE, 5 « *biuir* esclaua » [expresión de autocaricatura, atribuida a Venecia personificada].
A, 834 « los hombres, a quien éxitos llenos de adulación [...] habían hecho creer [...] »	GE, 5 « *escritos* llenos [...] ».
A, 834 « las pobres ciudades de Romania »	GE, 6 « de *Romaña* ».
A, 835 « el duque de Saboya te es ingrato [...] [y] lo propio has hecho con quien más debía [...] abriendo mil veces las puertas a enemigos [...] »	GE, 7 « *ha* hecho [...] las puertas a *Franceses* [...] ».
A, 835 « a Ferdinando persuadiste quitar su patrimonio... »	GE, 7 « *pretendiste* quitar[3] ».

Como se desprende fácilmente de lo que acabamos de decir, el *Aviso* de que nos ocupamos tiene la estructura de un *ragguaglio* de Parnaso (la palabra *raguallo*, con grafía castellana, forma parte del léxico literario español de la época) : en él se cuenta cómo

3. Mejores me parecen, entre las que difieren de GE, tan sólo unas poquísimas lecturas de A ; sólo destaco la siguiente :

A, 834 « Grandísima admiración causó [...] lo que la República de Venecia dijo, porque *se descifraron* engaños [...] »	GE, 5 « se deribaron ».

Descifrarse es, en efecto, en contextos parecidos, de uso muy quevedesco : cf., por ejemplo, en el *Lince de Italia* : « lisonjeándole [al duque de Saboya] el intento que ellos [los italianos] entre sí platican y descifran [...] » (*Obras completas*. Tomo I : *Obras en prosa*, ed. de Felicidad Buendía, Madrid, 1958, p. 792) (= P).

AIH. Actas V (1974). Quevedo y Venecia. MARTINENGO Alessandro
Centro Virtual Cervantes

la República de Venecia se presentó un día, sin el atuendo acostumbrado y acompañada del solo Duque de Saboya, ante el Délfico Concilio presidido por Apolo para quejarse de sus amargos desengaños, ya que por culpa de España se veía reducida del estado más encumbrado al de la más lastimosa miseria; España no había tenido en cuenta, sigue lamentándose, su constante empeño en defender Italia de los tudescos y de los turcos y en proteger al Papa, y le había por lo tanto quitado la supremacía política en la Península. A estos alegatos de Venecia responde con enojo « la bellísima Reyna de Italia », increpándole sus engaños y triquiñuelas, echándole en cara tantas mentiras e hipocresías, y declarando finalmente que nunca había estado más sosegada — ella y el Pontífice Romano — como bajo el amparo de España.

Las anteriores aclaraciones eran necesarias para que se pudiera apreciar en la justa medida el significado de otros rasgos de GE harto más importantes que los comentados hasta aquí : trátase de tres pasajes por lo menos que han desaparecido completamente del texto A, y que por tanto se dan a conocer por primera vez aquí. Los tres pertenecen a los párrafos finales de la obrita, es decir a la arenga de la Reina de Italia; los vamos a ilustrar, colocándolos en su respectivo contexto y subrayando las partes añadidas de GE :

1. Italia está reseñando las dominaciones extranjeras que ha sufrido : « Ya tengo prouada [dice] la de los Godos, de Longobardos, y Tudescos, de los Saracenos, y Griegos, *y aun tiemblan mis carnes de la insolencia Francesa* ¿ Quando he estado mas sossegada, que teniendo por protetor [sic] al Rey de España ? » (p. 6).

2. En su invectiva contra Venecia, la Reina de Italia así prorrumpe a un cierto punto : « Acuerdate Venecia, que tu Ciudad se ha buelto Niniue. *Acuerdate Venecia, que tu Ciudad se ha buelto Sodoma* » (p. 7).

3. La arenga apasionada de Italia lleva a los Príncipes cristianos a pedir la muerte de Venecia (pena que Apolo trocará con la de reclusión perpetua en el Hospital de Príncipes fallidos), « *hauiendosele prouado* [dice nuestro texto] *tales maldades, de mas ser publico en Parnaso, que estaua amanceuada con el Turco, y admitia Papales, y visitas secretas de Caluinistas, y Luteranos* » (p. 7)[4].

La primera suposición que se le ocurre al que considere en conjunto los tres pasajes subrayados es que su supresión del texto A ha sido

4. Si se quiere apurar más, hay que contar entre los pasajes suprimidos en el texto A los dos versículos siguientes, con que remata GE : « Las verdades son notorias / No cabe en ellas passion » (p. 8).

AIH. Actas V (1974). Quevedo y Venecia. MARTINENGO Alessandro
Centro Virtual Cervantes

sugerida por un puritanismo rayano en *pruderie,* ya que en los tres casos se ha pretendido pasar por alto metáforas basadas en alusiones sexuales, graciosas y nada vulgares por cierto, pero bien evidentes. Otra posibilidad sería explicar la intervención censoria por el deseo de aligerar el texto de los alegatos más violentos en contra de Venecia y del Duque de Saboya, favoreciendo así su circulación y aceptación en Italia. Esta hipótesis podría apoyarse — por lo que se refiere al Duque Carlos Emanuel — en el paralelismo con otro pasaje (comentado más arriba), en el que A esfuma la afirmación tajante de GE — el Duque abre las puertas de Italia a los Franceses —, sustituyéndola con la más blanda de que abre las puertas a enemigos : se hubiera evitado en este modo lastimar al Duque con llamar la atención sobre actos muy reñidos con su pretendido carácter de protector de la libertad italiana. Sin embargo ya hemos emitido la opinión de que el texto A estuviese destinado a un público no italiano, así que si queremos mantener esta aserción es menester desechar la otra por contraria. En todo caso las consideraciones que anteceden confirman indirectamente la autenticidad de los pasajes suprimidos, puesto que Valerio Fulvio, editor italiano del *Aviso* (no quiero decir que autorizado), « vasallo y humilde criado » de Carlos Emanuel, como se confiesa en la conclusión de su dedicatoria, buen conocedor y amigo de Venecia — como sabemos por otras fuentes — no ha reputado incompatible con la dignidad de la Alteza de Saboya (y de su fiel aliada) el que se leyeran alusiones de este jaez en un libro a Ella dedicado, y por lo tanto se ha negado a suprimirlas [5]. Nos encontramos en suma, con los tres pasajes exclusivos de GE, ante un caso bastante claro de *lectio difficilior.*

5. Verdad es que Valerio Fulvio se preparaba a refutar duramente estas y parecidas acusaciones en las *Anotaciones* que iba a publicar a manera de comentario del *Aviso.* Como no es nuestra intención detenernos en ilustrar dichas *Anotaciones* (no tenemos para ello tiempo ni espacio), ni mucho menos presentar aquí la personalidad de Valerio Fulvio (*alias* Giacomo Castellani), copiaremos a continuación las observaciones que le salen de la pluma al anotar el referido pasaje del *Aviso,* en que se compara Venecia con Nínive y Sodoma, ya que ellas nos parecen una buena muestra del tono de las *Anotaciones* mismas y del estilo de su autor (citamos de la siguiente edición italiana, coetánea de la española, que contiene la traducción del *Aviso* y — creemos — el texto original de las *Anotaciones* de Castellani [no podemos decir si él mismo las tradujo después al español para acompañar la edición del original quevedesco] : *Avviso / di Parnaso, / nel quale si racconta / la povertà, e miseria, dove è giunta / la Republica di Venetia, / et il Duca di Savoia. Scritto da un curioso Novellista Spagnuolo. / Con alcune annotationi / ... / Per Valerio Fulvio / Savoiano. / ... / In Antopoli. / 1618 / ...)* : « Con questa differenza di Ninive, e di Sodoma ho veduto scritto il vostro avviso in due differenti copie, che sono pervenute alle mie mani. Sia come si vuole. Se dite Ninive, sarà Città di peccatori [...] *Humanum est peccare* [...] Se dite Sodoma, mi stupisco forte di voi, che vogliate attribuire con sí poca vergogna ad altre nationi cosi fatto titolo, il quale [...] principalmente [...] si deve alla vostra Spagna [...]. [À pesar de esto,] sete costà in Spagna tanto svergognati, che parlando di stranieri, solete dire, *estrangero es, luego puto* [...]. Sgannatevi una volta, Signori Spagnuoli, imparate conforme alla verità a conoscere voi medesimi, e gli stranieri : che al sicuro non chiamarete Sodoma Venetia, cosiderando quello, che si puo dire di Spagna » (*op. cit.*, p. 52.54).

AIH. Actas V (1974). Quevedo y Venecia. MARTINENGO Alessandro

Centro Virtual Cervantes

Cualesquiera que fuesen los motivos que sugirieron la supresión — en A — de los mentados pasajes, seguro es — y es lo que más importa subrayar aquí — que el anónimo censor borró lo más quevedesco del texto : y para convencerse de ello, bastará con hojear las obras contemporáneas del gran escritor español que se refieren a su actuación en Italia. El motivo de la violencia francesa, por ejemplo, de la cual el Duque de Savoya no habría suficientemente resguardado la Península, está desarrollado especialmente en el *Lince de Italia* :

[Carlos Emanuel y Enrique IV] renovaron la liga que los Garrafas estudiaron contra España (en que introdujo a Enrique IV, para el intento que callaba, con los aumentos que le fingía, sin temer su poderío ni la introducción de las lises en Italia), sirviéndose della, como del veneno de las víboras los remedios de la triaca, para que los lleve al corazón donde destinan su viaje (P/790).

En cuanto a los virulentos ataques de D. Francisco contra Venecia, son harto conocidos para que sea menester acudir a muchas citas. En el mismo *Lince* se habla de los secretos contactos de la República con luteranos y calvinistas :

Ya se derivase esta maldad y lo atroz destas disensiones [la guerra del Monferrato] de los venecianos a los unionistas (lo que yo creo de aquellos hombres que militan con el seso y vencen con la credulidad ajena), o ya los unionistas y calvinistas se adelantasen [...] a la malicia de aquella república [...] (P/789).

Y en otro lugar, en la *Sátira contra los Venecianos*, que se insertó después en el *Mundo caduco*, ya hablaba de la dudosa ortodoxia de Venecia y de su arriesgada y ambigua política, acudiendo a imágenes de género erótico :

Gente son nacida al logro, y destinada al robo [...]. Su tesoro es dar a entender que pueden ; su religión la que más les vale ; sus ejércitos son alquilados, sus armadas aparentes ; y en fin es una república ramera, que toda su vida está ganando con su cuerpo para valientes que la defiendan [6] ;

insistiendo más adelante sobre el tema político-religioso al reprochar a los venecianos la pretensión de dominar el Golfo Adriático :

[dicen que] les pertenece, porque le limpian de corsarios ; y no obstante que navegan en él libremente turcos, moros y holandeses, enemigos

6. Citamos por el ms. de la *Sátira* conservado en la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, p. 2-3.

AIH. Actas V (1974). Quevedo y Venecia. MARTINENGO Alessandro
Centro Virtual Cervantes

de la religión católica [...] sólo echan del Golfo a los vasallos de los Príncipes cuyos son los puertos de él[7].

Hemos pretendido hasta aquí añadir a las que se conocían unas pruebas más — de carácter interno — que confirman la atribución del *Aviso de Parnaso* a Quevedo. Queda por decir algo sobre pruebas de carácter externo : la más importante de ellas nos parece constituida por el *Castigo essemplare de' Calunniatori,* obra original de Castellani que, publicada ella también en Antópoli en el mismo 1618, forma un *corpus* compacto con el *Aviso* y las *Anotaciones*[8]. En ella Castellani continúa en efecto la ficción parnasiana del *Aviso,* « retorciendo » la intención de éste contra el mismo Quevedo, según la técnica boccaliniana tan alabada por Gracián[9] : el autor narra cómo, abrigando sospechas Apolo y sus cortesanos acerca de la identidad de la República de Venecia aparecida en el Parnaso tan diferente de la de siempre, decidieron someterla a tormento, en el cual reveló ser Doña Francisca de Quevedo, experta en disfraces y nigromancia, gran enemiga y rival de la República del Adria, a quien pretendió desacreditar poniéndose en aquel lance, ayudada por dos cómplices de su mismo jaez.

Resulta por lo tanto evidente que, al colocar el *Aviso* en su contexto de época, es decir evitando de presentarlo aisladamente como hiciera Astrana, se disipan las últimas dudas posibles acerca de su autor, quedando así confirmada la intuición que Fernández-Guerra tuvo hace más de cien años[10].

ALESSANDRO MARTINENGO
Universidad de Pisa

7. *Ms. cit.*, p. 10.

8. *Castigo / essemplare / de' Calunniatori. / Avviso di Parnaso / di / Valerio Fulvio Savoiano. / Al Sereniss. et invittiss. / Carlo Emanuel / Duca di Savoia etc. / In Antopoli / MDCXVIII / Nella Stamperia Regia.* Refiriéndose no sin errores a los opúsculos de que hablamos, así se expresa acerca de Antópoli M. PARENTI en su *Dizionario dei luoghi di stampa falsi, inventati o supposti,* « Biblioteca bibliografica italica », Firenze, 1951, p. 26 : « *Antopolis* o *Antipolis* è la denominazione latina di Antibes ; ma, come giustamente osserva il Deschamps, *Dict.*, col. 75, fu usata largamente come luogo di stampa immaginario. » Nuestros opúsculos, editados o escritos por Castellani, se imprimieron probablemente en Venecia, igual que casi todas las demás obras del autor, como acertadamente supone el *General Catalogue of Printed Books to 1955* del British Museum, vol. 9, New York, 1967, p. 1195, col. 566, s.v. *Fulvio (Valerio) Savoiano.*

9. Sobre las técnicas dialécticas boccalinianas de la « retorsión » y la « transposición », que Gracián elogia en la *Agudeza* y trata de imitar en varios episodios del *Criticón,* v. mi artículo *Da Boccalini a Gracián : dibattito su Venezia,* en « Venezia nella letteratura spagnola e altri studi barocchi », Padua, 1973, p. 3-27.

10. Sobra precisar, a este punto, que no tomanos en serio la afirmación del mismo Quevedo, en el *Lince* (P/792), dictada por evidentes razones de oportunidad, según la cual no le pertenecería el « raguallo » que toda Italia le atribuía.

AIH. Actas V (1974). Quevedo y Venecia. MARTINENGO Alessandro
Centro Virtual Cervantes